

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

7659 *Resolución de 7 de mayo de 2019, de la Dirección General del Catastro, por la que se corrigen errores en la de 13 de septiembre de 2018, por la que se publica el Convenio con el Ayuntamiento de Jaén.*

Advertido error en el texto del Convenio de colaboración en materia de gestión catastral con el Ayuntamiento de Jaén, publicado por Resolución de la Dirección General del Catastro de 13 de septiembre de 2018, en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de 24 de septiembre.

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación del citado error.

En la página 91931, el primer párrafo del Anexo del Convenio queda redactado de la siguiente manera: «Reunidos en la ciudad de Jaén, a doce de septiembre de 2018».

Madrid, 7 de mayo de 2019.–El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz.